

FIGURAS DE ESPAÑA O LOS GRANDES VALORES SEGOVIANOS D. TEOFILO HERNANDO

Médico. Catedrático de la Facultad de Medicina. La vocación que le arrastró a la Medicina, le ha conducido siempre por el camino del éxito. Hoy en todos los órdenes de la vida.

Una voluntad de hierro junto a una inteligencia genial es don Teófilo Hernando. El carácter castellano, ingenio de las villas que se levanta sobre la apatía y la indolencia, y se lanza, triunfo tras triunfo a la consecución de un ideal noble y grandioso, alisonoré, rayano en heroicidades.

Labrar inteligencias y formar corazones es más difícil que cargar como Anteo sobre la fuerza física, la redondez de la esfera... Vocación que forjó la Naturaleza en un alma abierta a la placidez de la llama, es siempre un sacerdocio que alienta gradativamente—el valle o montaña—en corazones que sólo pueden contrastar la dureza de un acero toledano...

Vino el estudio... y por él consiguió los siguientes cargos por oposición: Alumno interno de la Beneficencia de Madrid, alumno interno de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, médico de la Beneficencia Municipal de Madrid, médico habilitado de baños, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid y médico forense de Madrid.

Tras el estudio vino la cátedra... Obtuvo, también por oposición, la cátedra de Terapéutica de la Universidad de Madrid. Tras esto, y a concurso, consiguió la dirección del Instituto de la Farmacobiología.

En el púlpito de la enseñanza expandió las ideas que la observación había regalado a su espíritu incansable...

Los discípulos que han destilado por los escaños de sus clases, todos llevan escrito en su inteligencia el amor al trabajo.

Las enseñanzas que deja impresas en los entendimientos, obran luego, misteriosamente en el cerebro.

Más tarde, en 1920, le hacen académico de número de la Academia Nacional de Medicina; en 1925, socio de la Deutschen Pharmakologischen Gesellschaft; en 1930, socio de A. Sociedad de las Ciencias Médicas de Lisboa y otra innumerable de cargos cuya enumeración omitimos por no hacer interminable esta apología y no herir más hondamente la modestia del insignificante apologeta.

A medida que pasaba el tiempo, la figura científica del doctor Hernando se iba agigantando, y así le nombran más tarde miembro de la Junta para ampliación de estudios; miembro del Patronato de la Biblioteca Nacional; presidente de la Fundación nacional para investigaciones científicas y ensayos de reforma; consejero de Sanidad, y, por último, el elevado y honroso cargo de presidente del Consejo Nacional de Cultura. Cargos estos últimos que juntos con la cátedra de la Facultad de Medicina de Madrid desempeña actualmente con un gran celo y no menos escrupulosidad, haciendo de este hombre, todo músculo y nervio, el incesante trabajador para el que parece que el día multiplica sus horas. Y luego, sobre la labor diaria, la labor del filósofo, de escudriñador de las máquinas humanas, con una sagacidad centelleante, de riguroso sabio, de espíritu investigador.

El doctor don Teófilo Hernando se ha colocado, pues, por derecho propio, al frente en la estirpe de los hijos más esclarecidos e ilustres de Segovia. Y es segoviano.

Pero segoviano de verdad, sin falsas ilusiones, ni mentidas exhibiciones, aun cuando no goce de la popularidad que debía en la provincia de Segovia.

Y no goza de una gran popularidad, puesto que este gran catedrático e ilustre hijo de Torredraca, es y ha sido poco amigo del barullo, del ruido, de las manifestaciones con miras a la popularidad, sino que ha venido y se va elevando a sus clases, a sus cátedras, a sus trabajos científicos y culturales, y recluido en su bien seleccionada biblioteca para sacar de ella ese inagotable manantial de substanciales ideas, esa vastísima cultura y esos grandes conocimientos de la Medicina, que hacen de él uno de los españoles más ilustres y prestigiosos que actualmente cuenta nuestra patria.

haga una encuesta pública al objeto de alquilar un autogiro que vaya a la búsqueda de los aviadores.

En caso de que la gestión tenga éxito, se ha mencionado la posibilidad de ofrecer al inventor del autogiro, Juan de la Cierva, la dirección de la empresa, aprovechando su estancia en la Feria Internacional de Chicago.

Sólo que el autogiro puede ascender y descender verticalmente, estacionarse en cualquier punto de terreno, facilitando de este modo mucho más la observación y hasta la recogida de los aviadores por medio de una escala, cosa imposible de realizar por aviones de tipo corriente.

La Policía se incauta de un maletín que contenía veintidós bombas

Barcelona, 1.—Ayer, a última hora de la tarde, una mujer que habita en la calle de San José, 16, frente al cuartel donde se aloja el regimiento número 10, dió cuenta a varios soldados concisos de que sospechaba

EL DICTAMEN SOBRE LA LEY ELECTORAL

Para la elección de diputados formarán circunscripción propia, con los pueblos de sus respectivos partidos judiciales las capitales que excedan de 150.000 habitantes

El resto de los pueblos de la provincia formarán circunscripción independiente. Cada Municipio, para la elección de concejales, constituirá una sola circunscripción

Madrid, 1.—La Comisión de Presidencia ha examinado el proyecto de ley reformando la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 y, tomando en consideración la referida propuesta de Gobierno ha dado el siguiente dictamen:

Artículo único. En las elecciones de diputados a Cortes y de concejales regirá el decreto de 8 de Mayo de 1931 (menos sus artículos 4.º y 5.º) con las siguientes modificaciones:

a) Para la elección de diputados a Cortes constituirán circunscripción propia, juntamente con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, las capitales cuya población exceda de 150.000 habitantes, formando el resto de los pueblos de la provincia circunscripción independiente.

Las actuales circunscripciones de Ceuta y Melilla pasará a formar parte de las de Cádiz y Málaga, respectivamente.

b) Para la elección de concejales, cada Municipio constituirá una sola circunscripción electoral, quedando suprimida para estos efectos la actual división en distritos.

c) Es aplicable a las elecciones municipales el artículo 7.º del decreto de 8 de Mayo de 1931, completándose la escala para el voto restringido en la siguiente forma:

Donde haya que elegir 30 concejales, el elector podrá votar 24; donde 29, 23; donde 28, 22; donde 27, 21; donde 26, 20; donde 25, 20; donde 24, 19; donde 23, 18; donde 22, 17; donde 21, 16. Para mayor número de concejales, la escala se ampliará, guardando la misma proporción.

d) Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes o concejales, será necesario, además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, conforme

Se trata de alquilar un autogiro, para que su inventor, el señor La Cierva proceda a buscarlos

Habana, 30.—La indicación publicada por el «Diario de la Marina», de que el autogiro es el aparato más apropiado para la búsqueda de los aviadores Barberán y Collar, caso de que se encuentren con vida en las selvas vírgenes de Méjico, ha tenido acogida favorable entre los elementos de la colonia española de San Antonio de los Baños, la cual por medio de su Directiva ha acordado gestionar el «Diario de la Marina» que se

GRAN PREMIO NACIONAL EN LAS CARRERAS DE DINTREE (LIVERPOOL)



Los corredores saltando el Bechers Broeck en la primera vuelta.

PALABRAS DEL MOMENTO

EL COMERCIO Y LA RAZON, MALTRATADOS
Escribimos estas líneas movidos por impulso de un sentimiento de justicia social. Elementos patronales del Comercio madrileño son heridos por la arbitrariedad del Poder público. No podemos vaticinar cuál será la solución del gran conflicto que acaba de plantearse en la capital de la República, pero afirmamos que, considerado en su aspecto moral, excede en su magnitud al iniciado en Salamanca y a tantos otros que surgen diariamente en territorio español. Jurídicamente constituye un agravio a la razón, para llegar al cual ha sido necesario que el acuerdo ministerial se desentendiera de los organismos dictaminadores que intervinieron en el conflicto planteado a los comerciantes de Madrid, y obedezca una vez más a los dictados socialistas que de tan abusivo modo están constituyéndose, con la protesta general, en dominadores del Estado y en destructores de las fuentes de riqueza que ya muy débilmente fluyen en el territorio peninsular.

El caso es peregrino. El Comercio decadente de aquella capital, no puede soportar las bases de trabajo acordadas en el Jurado mixto del Uso y del Vestido, de Madrid. Sus ventas disminuyen, sus apuros aumentan; y cuando todas las razones económicas aconsejan disminuir el número de auxiliares, o de reducir el número de éstos, el Jurado mixto acuerda unos gravámenes insostenibles sobre las bases establecidas en 1931, época de mayor prosperidad para todos. Surgieron las reclamaciones patronales, y, sin discrepancia, opinaron en favor de sus soluciones, la Asesoría Jurídica, la Subcomisión y la Comisión de Corporaciones y el Pleno de este Cuerpo informativo. Todo parecía originar una solución de armonía, pero inesperadamente, el ministro de Trabajo, resuelve gravemente el conflicto, confirmando el fallo del Jurado mixto.

No fué posible contener la protesta. Surgió ésta, necesaria, justa y elocuentemente. Decimos que fué justa por ser acomodada a la razón según todos los informes, y a las leyes económicas que de un modo inequívoco influyen hoy en todos los sectores patronales y obreros que contribuyen a la producción y al comercio nacional; y si fué justa, no existe delincuencia contra el Poder público, sobre el cual recae la culpa de toda la perturbación que pueda causarse, porque obró contra la razón, contra la paz en el trabajo, y contra elementales provisiones para mantener relaciones de armonía entre dependientes y patronos. Trataráse de una desobediencia por parte de los elementos socialistas, y el Gobierno dejará que la huelga se desenvolviese en el modo y tendencia que estos elementos juzgasen apropiada. Si son los patronos quienes preparan soluciones, utiliza contra ellos la represión y detiene a su Comité. Ser prevención leve; así lo esperamos; pero ella reafirma la orientación del Gobierno, totalmente opuesta a los citados elementos patronales. Los de todas las Asociaciones de España deben ejercitar el derecho de petición, para que ahora y siempre se respete a unos, el mismo derecho que a otros se reconoce amplia y abusivamente. De modo especial se debe reclamar la libertad de los elementos que han tenido el honor de ser detenidos en la Dirección de Seguridad pública; y en lo próximo, multiplicar las Asociaciones, enlazando pueblos con pueblos, provincias con provincias, hasta llegar a la constitución de la gran Liga patronal de España, salvadora del patrimonio y hasta de la civilización nacional.

R. C. de R.

NOTA.—Después de escrito ayer este artículo, hemos tenido conocimiento de la libertad, ya esperada, del Comité. Queda en pie ante la opinión el conflicto económico.

de concejales o a una más si el total fuese impar.

Los concejales elegidos con motivo de la convocatoria para las elecciones del 23 de Abril de 1933 no cesarán hasta la renovación general del año 1935, en cuya fecha cesará la mitad de ellos, con sujeción a la regla f) de la presente ley.

g) El Gobierno fijará el procedimiento para rectificar el número de concejales que correspondan a cada Ayuntamiento, según el censo de población de 1930.

h) En todo lo no previsto por esta ley o que no esté rectificado por leyes de la República, regirá la ley de 8 de Agosto de 1907.

i) Los ministros de Gobernación, Justicia y Trabajo dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Un voto particular
El diputado señor Layret ha formulado el siguiente voto particular: El párrafo segundo del apartado f) del artículo único quedará redactado en la siguiente forma:

«Los concejales elegidos en 1931 se clasificarán en cada Ayuntamiento en tantos grupos como candidaturas resultaran triunfantes. A cada uno de esos grupos se le imputarán las vacantes que entre sus componentes se hayan producido o se produzcan hasta la convocatoria de las elecciones por fallecimiento, incapacidad, incompatibilidad, excusa o renuncia. Las vacantes así obtenidas se completarán, si fuese necesario, mediante sorteo dentro de cada grupo, hasta llegar en cada Ayuntamiento, guardando esa proporción, a un número de vacantes igual al de la mitad de los concejales o a una más si el total fuese impar. Los casos de número impar en cada uno de los grupos se resolverá por sorteo.»

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Con cuatro concejales—los señores Muñoz que preside, Llovet, Fernández y Olalla—, comenzó ayer, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria de la Corporación municipal. Después, en el transcurso de la misma, fueron llegando los señores Artalejo, Gutiérrez y Zuloaga. Como la sesión fué muy breve, tal correspondiente al período de horas, el concejal de los edificios en dicho lugar, don A. Escobar, únicamente la lectura del estado de fondos.

Como es costumbre, la lectura pública resultó completamente desierta.

Estado de la enseñanza religiosa
Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se había como se costumbre por ausencia del titular, al señor Sanjurjo.

Estado de fondos
El señor Muñoz abre la sesión de «Ruegos y preguntas» y únicamente el señor Artalejo hace uso de la palabra para decir que la Comisión de Instrucción pública ha reservado varios ejemplares de la Constitución (edición económica) para que se reparta entre los niños.

Y termina esta sesión, que fué brevísima, con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 13.637,79 pesetas.

Una subasta
Se da lectura a un oficio de la Co-



EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.238

Segovia. — Sábado 1 de Julio de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

FIGURAS DE ESPAÑA O LOS GRANDES VALORES SEGOVIANOS

D. TEOFILO HERNANDO

Médico.
Catedrático de la Facultad de Medicina.
La vocación que le arrastró a la Medicina, le ha conducido siempre por el camino del éxito. Exito hoy en todos los órdenes de la vida.
Una voluntad de hierro junto a una inteligencia genial es don Teófilo Hernando.

El carácter castellano, ingenuo de las villas que se levanta sobre la apatía y la indolencia, y se lanza, triunfo tras triunfo a la consecución de un ideal noble y grandioso, altisonante y rayano en heroicidades.

Labrar inteligencias y formar corazones es más difícil que cargar como Anteo sobre la fuerza física, la redondez de la esfera...

Vocación que forjó la Naturaleza en un alma abierta a la placidez de la llanura, es siempre un sacerdocio que alienta gradativamente... de valle o montaña—en corazones que sólo pueden contrastar la dureza de un acero toledano...

Vino el estudio... y por él consiguió los siguientes cargos por oposición: Alumno interno de la Beneficencia de Madrid, alumno interno de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, médico de la Beneficencia Municipal de Madrid, médico habilitado de baños, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid y médico forense de Madrid.

Tras el estudio vino la cátedra... Obtuvo, también por oposición, la cátedra de Terapéutica de la Universidad de Madrid.

Tras esto, y a concurso, consiguió la dirección del Instituto de la Farmacobiología.

En el púlpito de la enseñanza expuso las ideas que la observación había regalado a su espíritu incansable...

Los discípulos que han desfilado por los escaños de sus clases, todos llevan escrito en su inteligencia el amor al trabajo.

Las enseñanzas que deja impresas en los entendimientos, obran luego, misteriosamente en el cerebro.

Más tarde, en 1920, le hacen académico de número de la Academia Nacional de Medicina; en 1925, socio de la Deutschen Pharmakologischen Gesellschaft; en 1930, socio de A. Sociedade das Ciências Médicas de Lisboa y otra infinidad de cargos cuya enumeración omitimos por no hacer interminable esta apología y no herir más hondamente la modestia del insigne apologeta.

A medida que pasaba el tiempo, la figura científica del doctor Hernando se iba agigantando, y así le nombran más tarde miembro de la Junta para ampliación de estudios; miembro del Patronato de la Biblioteca Nacional; presidente de la Fundación nacional para investigaciones científicas y ensayos de reforma; consejero de Sanidad, y, por último, el elevado y honroso cargo de presidente del Consejo Nacional de Cultura. Cargos estos últimos que juntos con la cátedra de la Facultad de Medicina de Madrid desempeña actualmente con un gran celo y no menos escrupulosidad, haciendo de este hombre, todo músculo y nervio, el incansable trabajador para el que parece que el día multiplica sus horas. Y luego, sobre la labor diaria, la labor del filósofo, de escudriñador de las máquinas humanas, con una sagacidad centelleante, de riguroso sabio, de espíritu investigador.

El doctor don Teófilo Hernando se ha colocado, pues, por derecho propio, al frente, en la cúspide de los hijos más esclarecidos e ilustres de Segovia. Y es segoviano.

Pero segoviano de verdad, sin falsas ilusiones, ni mentidas exhibiciones, aun cuando no goce de la popularidad que debía en la provincia de Segovia.

Y no goza de una gran popularidad, puesto que este modesto e íntimo hijo de Torreadrada, es y ha sido poco amigo del barullo, del ruido, de las resonancias con miras a la popularidad, sino que ha venido y otro día consagrados sólo y exclusivamente a sus clases, a su cátedra, a sus trabajos científicos y culturales, y recluido en su bien seleccionada biblioteca para sacar de ella ese inagotable manantial de substanciales ideas, esa valiosísima cultura y esos grandes conocimientos de la Medicina que hacen de él uno de los españoles más ilustres y prestigiosos con que actualmente cuenta nuestra patria.

Quien como yo—y conste que no es pasión de amigo ni entusiasmo de paisanaje—haya tratado, aun cuando nada más sea muy ligeramente, a don Teófilo Hernando, podrá observar, o habrá observado, que lo que más resalta en este gran hombre es su sencillez, su modestia y su segovianismo.

Actitudes nobles, dignas. Como deben ser las actitudes del educador. Sencillas e impregnadas de humanismo—el humanismo que se traduce en puerto de confianza—es un atractivo para los que aprenden.

Puede notarse en sus actos, en el mismo hogar del doctor Hernando, su gran cariño a Segovia, ocurriendo en aquellos que sentimos una honda veneración por nuestra patria chica, que al acercarnos al eminente doctor parece que pesa sobre nosotros toda la carga de la historia segoviana.

Ahora bien, yo creo que Segovia, en un acto de civismo, de meditación y de justicia, debe rendir el homenaje a que está obligada a don Teófilo Hernando, ya que el ministerio de Instrucción pública ha tenido el acierto de nombrar, recientemente, a nuestro ilustre paisano, presidente del Consejo Nacional de Cultura.

Para esto, no hallamos, por ahora, idea más acertada, e de que la Universidad Popular segoviana, haciéndose eco del sentir de los segovianos amantes de la cultura y en un acto puramente cultural y segovianista, nombre a tan ilustre paisano su presidente honorario.

Si la Universidad Popular se dignara llevar a efecto esta modesta petición mía, no sólo demostraría una vez más siente intensamente la cultura, reflejada en su presidente honorario, sino que rendiría el justísimo homenaje al hombre que por sus grandes méritos y virtudes ensalzara grandemente la Universidad Popular, y con ella el nombre y el prestigio de Segovia.

Esperamos que los comprensivos y dignísimos directivos de la Universidad Popular se hagan cargo de esta justísima demanda y la ejecuten, ya que a más de una obligación, constituye una deuda de apremiante pago, porque los pueblos que olvidan a sus grandes hombres de ciencia, a sus artistas, a sus literatos, a sus políticos, decaen miserablemente, perdiendo con la gratitud la memoria y con la memoria la conciencia.

ALBINO SANZ

Para hallar a los aviadores del «Cuatro Vientos»

Se trata de alquilar un autogiro, para que su inventor, el señor La Cierva proceda a buscarlos

Habana, 30.—La indicación publicada por el «Diario de la Marina», de que el autogiro es el aparato más apropiado para la búsqueda de los aviadores Barberán y Collar, caso de que se encuentren con vida en las selvas vírgenes de Méjico, ha tenido acogida favorable entre los elementos de la colonia española de San Antonio de los Baños, la cual por medio de su Directiva ha acordado gestionar del «Diario de la Marina» que se

haga una encuesta pública al objeto de alquilar un autogiro que vaya a la búsqueda de los aviadores.

En caso de que la gestión tenga éxito, se ha mencionado la posibilidad de ofrecer al inventor del autogiro, Juan de la Cierva, la dirección de la empresa, aprovechando su estancia en la Feria Internacional de Chicago.

Sostiénese que el autogiro puede ascender y descender verticalmente, estacionarse en cualquier punto determinado, facilitando de este modo mucho más la observación y hasta la recogida de los aviadores por medio de una escala, cosa imposible de realizar por aviones de tipo corriente.

La Policía se incauta de un maletín que contenía veintidós bombas

Barcelona, 1.—Ayer, a última hora de la tarde, una mujer que habita en la calle de San José, 16, frente al cuartel donde se aloja el regimiento número 10, dió cuenta a varios soldados conocidos de que sospechaba

de la actitud de Cándido Castellera, de cuarenta y cinco años, a quien tenía realquilada una habitación. Los soldados dieron cuenta a los superiores, quienes fueron a la casa, y encontraron sobre la cama una hoja clandestina de las que se repartieron en Mayo, declarando la huelga general de cuarenta y ocho horas.

Luego observaron que bajo la cama había un maletín grande que pesaba mucho. Dado aviso a la Policía, se presentó en la casa citada, incautando del maletín, donde fueron halladas 26 bombas, pequeñas, al parecer, cargadas. El maletín contenía además 150 proclamas de las encontradas primeramente. Como Cándido no se encontrara en casa, se le esperó, y al fin fué detenido.

Declaró que no tiene trabajo y explicó la procedencia del maletín diciendo que ignoraba su contenido, ya que un individuo, a quien conocía de vista, le pidió que se lo guardase unos días, percibiendo por ello dos pesetas. A pesar de haber transcurrido tres días desde la entrega, no fué recogido por nadie.

EL DICTAMEN SOBRE LA LEY ELECTORAL

Para la elección de diputados formarán circunscripción propia, con los pueblos de sus respectivos partidos judiciales las capitales que excedan de 150.000 habitantes

El resto de los pueblos de la provincia formarán circunscripción independiente. Cada Municipio, para la elección de concejales, constituirá una sola circunscripción

Madrid, 1.—La Comisión de Presidencia ha examinado el proyecto de ley reformando la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 y, tomando en consideración la referida propuesta de Gobierno ha dado el siguiente dictamen:

Artículo único. En las elecciones de diputados a Cortes y de concejales regirá el decreto de 8 de Mayo de 1931 (menos sus artículos 4.º y 5.º) con las siguientes modificaciones:

a) Para la elección de diputados a Cortes constituirán circunscripción propia, juntamente con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, las capitales cuya población exceda de 150.000 habitantes, formando el resto de los pueblos de la provincia circunscripción independiente.

Las actuales circunscripciones de Ceuta y Melilla pasará a formar parte de las de Cádiz y Málaga, respectivamente.

b) Para la elección de concejales, cada Municipio constituirá una sola circunscripción electoral, quedando suprimida para estos efectos la actual división en distritos.

c) Es aplicable a las elecciones municipales el artículo 7.º del decreto de 8 de Mayo de 1931, completándose la escala para el voto restringido en la siguiente forma:

Donde haya que elegir 30 concejales, el elector podrá votar 24; donde 29, 23; donde 28, 22; donde 27, 21; donde 26, 20; donde 25, 20; donde 24, 19; donde 23, 18; donde 22, 17; donde 21, 16. Para mayor número de concejales, la escala se ampliará, guardando la misma proporción.

d) Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes o concejales, será necesario, además de apatrecer con el mayor número de votos escrutados, conforme

a lo dispuesto en el artículo 52 de la ley Electoral, haber obtenido, cuando menos, el 30 por 100 de los votos escrutados. La elección complementaria prevista en el artículo 11 del decreto de 8 de Mayo de 1931, se celebrará el segundo domingo después de la primera elección. En la elección complementaria sólo se podrán computar votos a los candidatos que en la primera hubieren obtenido el 12 por 100 de los votos emitidos.

e) Las reclamaciones y protestas contra las elecciones municipales se sustanciarán ante las Salas de lo Civil de las Audiencias territoriales cuando se trate de elecciones en capitales de provincias o poblaciones mayores de 50.000 habitantes, y ante las Audiencias provinciales, en los demás casos. Las Audiencias deberán resolver en el plazo de treinta días, contados desde la fecha del escrutinio general.

f) Para determinar el cese de la mitad de los concejales de cada Corporación, a fin de producir las vacantes que hayan de proverse en la primera renovación de Ayuntamientos, se observarán las siguientes reglas:

Los concejales elegidos en 1931 se clasificarán en cada Ayuntamiento en dos grupos: el primero, formado por los concejales proclamados por los puestos de las mayorías, y el segundo, con los concejales proclamados por los de las minorías. A cada uno de esos grupos se le imputarán las vacantes que entre sus componentes se hayan producido o se produzcan hasta la convocatoria de las elecciones, por fallecimiento, incapacidad, incompatibilidad, excusa o renuncia. Las vacantes así obtenidas se completarán, si fuese necesario, mediante sorteo dentro de cada grupo, hasta llegar en cada Ayuntamiento, guardando esa proporción, a un número de vacantes igual al de la mitad del

PALABRAS DEL MOMENTO

EL COMERCIO Y LA RAZON, MALTRATADOS

Escribimos estas líneas movidos por impulso de un sentimiento de justicia social. Elementos patronales del Comercio madrileño son heridos por la arbitrariedad del Poder público. No podemos vaticinar cuál será la solución del gran conflicto que acaba de plantearse en la capital de la República, pero afirmamos que, considerado en su aspecto moral, excede en su magnitud al iniciado en Salamanca y a tantos otros como surgen diariamente en territorio español. Jurídicamente constituye un agravio a la razón, para llegar al cual ha sido necesario que el acuerdo ministerial se desentienda descaradamente de todos, absolutamente de todos, los asesoramiento emitidos por los organismos dictaminadores que intervinieron en el conflicto planteado a los comerciantes de Madrid, y obedezca una vez más a los dictados socialistas que de tan abusivo modo están constituyéndose, con la protesta general, en dominadores del Estado y en destructores de las fuentes de riqueza que ya muy débilmente fluyen en el territorio peninsular.

El caso es peregrino. El Comercio decadente de aquella capital, no puede soportar las bases de trabajo acordadas en el Jurado mixto del Uso y del Vestido, de Madrid. Sus ventas disminuyen, sus apuros aumentan; y cuando todas las razones económicas aconsejan disminuir el número de auxiliares, o de reducir el número de éstos, el Jurado mixto acuerda unos gravámenes insostenibles sobre las bases establecidas en 1931, época de mayor prosperidad para todos. Surgieron las reclamaciones patronales, y, sin discrepancia, opinaron en favor de sus soluciones, la Asesoría jurídica, la Subcomisión y la Comisión de Corporaciones y el Pleno de este Cuerpo informativo. Todo parecía originar una solución de armonía, pero inesperadamente, el ministro de Trabajo, resuelve gravemente el conflicto, confirmando el fallo del Jurado mixto.

No fué posible contener la protesta. Surgió ésta, necesaria, justa y elocuentemente. Decimos que fué justa por ser acomodada a la razón según todos los informes, y a las leyes económicas que de un modo inevitable influyen hoy en todos los sectores patronales y obreros que contribuyen a la producción y al comercio nacional; y si fué justa, no existe delincuencia contra el Poder público, sobre el cual recae la culpa de toda la perturbación que pueda causarse, porque obró contra la razón, contra la paz en el trabajo, y contra elementales previsiones para mantener relaciones de armonía entre dependientes y patronos. Trátase de una desobediencia por parte de los elementos socialistas, y el Gobierno dejaría que la huelga se desenvolviese en el modo y tendencia que estos elementos juzgan apropiada. Si son los patronos quienes preparan soluciones, utiliza contra ellos la represión y detiene a su Comité. Será prevención leve; así lo esperamos; pero ella reafirma la orientación del Gobierno, totalmente opuesta a los citados elementos patronales. Los de todas las Asociaciones de España deben ejercitar el derecho de petición, para que ahora y siempre se respete a unos, el mismo derecho que a otros se reconoce amplia y aun abusivamente. De modo especial se debe reclamar la libertad de los elementos que han tenido el honor de ser detenidos en la Dirección de Seguridad pública; y en lo próximo, multiplicar las Asociaciones, enlazando pueblos con pueblos, provincias con provincias, hasta llegar a la constitución de la gran Liga patronal de España, salvadora del patrimonio y hasta de la civilización nacional.

R. C. de R.

NOTA.—Después de escrito este artículo, hemos tenido conocimiento de la libertad, ya esperada, del Comité. Queda en pie ante la opinión el conflicto económico.

de concejales o a una más si el total fuese impar.

Los concejales elegidos con motivo de la convocatoria para las elecciones del 23 de Abril de 1933 no cesarán hasta la renovación general del año 1935, en cuya fecha cesará la mitad de ellos, con sujeción a la regla f) de la presente ley.

g) El Gobierno fijará el procedimiento para rectificar el número de concejales que corresponda a cada Ayuntamiento, según el censo de población de 1930.

h) En todo lo no previsto por esta ley o que no esté rectificado por leyes de la República, regirá la ley de 8 de Agosto de 1907.

i) Los ministerios de Gobernación, Justicia y Trabajo dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Un voto particular

El diputado señor Layret ha formulado el siguiente voto particular:

El párrafo segundo del apartado f) del artículo único quedará redactado en la siguiente forma:

«Los concejales elegidos en 1931 se clasificarán en cada Ayuntamiento en tantos grupos como candidaturas resultaron triunfantes. A cada uno de esos grupos se le imputarán las vacantes que entre sus componentes se hayan producido o se produzcan hasta la convocatoria de las elecciones por fallecimiento, incapacidad, incompatibilidad, excusa o renuncia.

Las vacantes así obtenidas se completarán, si fuese necesario, mediante sorteo dentro de cada grupo, hasta llegar en cada Ayuntamiento, guardando esa proporción, a un número de vacantes igual al de la mitad del de concejales o a una más si el total fuese impar. Los casos de número impar en cada uno de los grupos se resolverá por sorteo.»

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Con cuatro concejales—los señores Muñoz (que preside), Llovet, Fernández y Olalla—, comenzó ayer, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria de la Corporación municipal. Después, en el transcurso de la misma, fueron llegando los señores Artalejo, Gutiérrez y Zuloaga. Como la sesión fué tan breve, cual correspondiente al período de fiestas, algún concejal de los citados en último lugar, tuvo que excusar únicamente la lectura del estado de fondos.

Cuyo estado natural, la tribuna pública completamente desierta.

La sesión de la enseñanza religiosa

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se habilita como sesión pública por ausencia del titular, el señor Sanz.

En la lectura a tres disposiciones relativas a la sustitución de la enseñanza religiosa en Segovia. Por la primera se nombra a los señores Riesco, Artalejo y Zuloaga para que representen al Ayuntamiento en la Comisión que ha de entender en la sustitución citada. Por las segundas queda enterado el Ayuntamiento—y pasa a las Comisiones correspondientes—de lo relativo al ofrecimiento de locales y gastos de instalación, maestros, etc.

Una subasta

Se da lectura a un oficio de la Co-

munidad y Tierra de Segovia dando cuenta de que en los días 5, 7 y 9 del presente Junio se han celebrado las subastas para aprovechamiento de 4.497 pinos del monte «Pinares Llanos», propiedad de esta Comunidad y, habiéndose declarado desiertas, en sesión del 10 de los corrientes acordó esta Junta hacer uso del derecho de tanteo que la ley determina.

El señor Muñoz dice que procede ratificar lo acordado por la Junta de la Comunidad, y el Ayuntamiento se pronuncia en este sentido.

Obras particulares

Se concede a don Benigno Rebollos el permiso que solicita para derribar un edificio y construcción de otro de nueva planta.

Estado de fondos

El señor Muñoz abre la sesión de «Ruegos y preguntas» y únicamente el señor Artalejo hace uso de la palabra para decir que la Comisión de Instrucción pública ha reservado varios ejemplares de la Constitución (edición económica) para que se reparta entre los ediles.

Y termina esta sesión, que fué brevísima, con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 13.637,79 pesetas.



Los corredores saltando el Bachers Broeck en la primera vuelta.

LAS SESIONES DE CORTES

El conde de Rodezno se ocupa de los sucesos de Fuencarral y se plantea el asunto de los comerciantes madrileños

En la discusión de la ley del Jurado dice el señor Alborno que no conviene copiar las instrucciones antiguas y pone como modelos de gran porvenir a España y Rusia

Madrid, 1.—El conde de Rodezno pide al ministro de la Gobernación que declare las condiciones en que ha de desarrollarse la propaganda tradicionalista a la vista de los últimos sucesos. Protesta de la versión dada a los sucesos de Fuencarral por el señor Martín de Antonio, y dice que el acto se limitó a la constitución de un Comité femenino, según pueden atestiguar el delegado de la autoridad, el alcalde y el capitán de la Guardia civil.

El señor Agero (socialista): Cómplase de ustedes.

Narra el conde de Rodezno lo ocurrido ante la Casa de Socorro de Tetuán, donde se detuvo el autobús que conducía a las señoras tradicionalistas, para que fuera curada la señorita que resultó herida gravísimamente, hasta el punto de necesitar la trepanación, cuando los grupos apedrearon y tirotearon el autobús en la carretera.

Al salir la ambulancia conduciendo a la herida fué apedreada por un pequeño grupo, sin que nada hiciera para impedirlo la fuerza pública. Se cacheó a todas las señoras tradicionalistas y se las condujo luego a pie hasta la glorieta de Cuatro Caminos. No se ha detenido a nadie más que al señor Bobadilla, dueño del «auto» en que hizo el viaje el conde de Rodezno. Este coche quedó cerrado delante de la Casa de Socorro y luego apareció abierto, forzado, y con un paquete de balas dentro. Por eso fué detenido el señor Bobadilla. (Gran alboroto y protestas de la mayoría).

Termina diciendo que estos son los hechos sobre los que el juez decidirá. (Algunos socialistas dicen: Es el hijo de Royo Villanova.) Lo importante es que el Gobierno declare si es que hay partidos ilegales y no piensa proteger el derecho de los ciudadanos.

Contesta el señor Companys en lugar del ministro de la Gobernación, que no está presente, y dice que no son ciertos los hechos como los narra el jefe tradicionalista, y que el pueblo de Madrid es muy caballeroso con las damas. (Rumores y risas).

El señor Rojo (socialista) vuelve sobre los sucesos de Fuencarral y dice que en el autobús iban los tradicionalistas provocando con gritos de «Viva Cristo Rey!». Afirma que las cápsulas encontradas en el coche eran de los tradicionalistas, y ataca al juez de Chamartín, pidiendo se nombre un juez especial para entender en este sumario.

El señor Ossorio y Gallardo se extraña de las palabras del señor Alborno, al decir que no hay derechos más que en el Estado.

El ministro de Justicia: No dije eso.

El señor Ossorio. Debí de ser entonces torpeza mía al oírle, porque bien claro lo entendí.

Sigue el señor Ossorio diciendo que la lucha de los republicanos durante treinta años fué motivada por la defensa de los derechos individuales que ahora se desconocen.

El señor Alborno interrumpe para decir que la libertad y la democracia son cosas eternas, pero que su contenido cambia.

El señor Ossorio: Es igual; veréis su contenido y yo tengo que ver al fin de mi vida cómo desaparecen las ideas que fueron guía de mi juventud.

Un diputado radical: No desaparecen.

El asunto de los comerciantes madrileños

El señor Torres Campañá se refiere al conflicto provocado por las bases de trabajo de Uso y Vestido en la capital, y hace historia de lo sucedido hasta el momento en que el ministro ha dado valor legal a lo acordado por la representación obrera.

Afirma que el problema ha entrado en materia de orden público, puesto

que ayer fué atacado violentamente un patrono. La gravedad del problema es mucha y puede ser aprovechada por los elementos políticos. Para evitar todo ello estima que el Gobierno debe intervenir en defensa de los intereses de las clases industriales.

Contesta el ministro de Marina diciendo que han sido detenidos los directivos del Círculo Mercantil para que respondan de una hoja clandestina con conceptos ilícitos que ha circulado por Madrid.

Dice que todos deben someterse a la ley, como han hecho hasta ahora los obreros.

El señor Torres Campañá advierte al ministro la extraordinaria gravedad del problema, y dice que la acción gubernativa de anoche puede impedir la solución satisfactoria del conflicto. Cuando se quita de en medio a los directivos, es difícil encontrar personas con quienes tratar. No conviene dar una sensación de persecución a los patronos, porque puede hacer que parezcan enemigos de la República muchos patronos que son republicanos.

La reforma del Jurado

Rectifica el señor Royo Villanova, que dice que si el Jurado es peligroso, suspéndase por algún tiempo y para algunos lugares. ¿Qué culpa tienen ahora en Valladolid para que les quitéis el Jurado! (Risas.)

Habla de las excelencias del Jurado, y dice que, mediante él, el pueblo rectifica la política equivocada y la conciencia jurídica errónea. Sostiene por eso que el Jurado podría suspenderse en Bilbao, ya que la conciencia nacionalista es peligrosa y aquellos vascos tienen motivos sobrados para ser hostiles al régimen, a causa de la hostigadora política reli-

El presidente de la Cámara del Comercio y de la Asociación patronal, de Segovia, envió ayer un telegrama al señor Casares protestando contra la detención

Consideraciones. El origen del conflicto y sus derivaciones

No es para nadie un secreto la crisis por que atraviesan todas las industrias, entre ellas el comercio. De éste sabemos, refiriéndonos ahora concretamente a Madrid por las circunstancias que se han producido, que su situación era insostenible. Las mismas bases firmadas entre dependientes y comerciantes en 1931 eran lesivas para los intereses de los primeros, dado que comenzaba a iniciarse, de manera alarmante, el descenso en las ventas. Consecuencia de ello fué el despido de empleados que hoy recorren las calles de las ciudades y demás poblaciones importantes ofreciendo a los viandantes su pintoresca mercancía (pañuelos, corbatas, cinturones, etc.), para ganarse honradamente el sustento de que se les privó por quienes a la hora de legislar no tienen en cuenta el punto neurálgico del problema: las posibilidades económicas de la empresa o del patrono.

El señor Ossorio y Gallardo se extraña de las palabras del señor Alborno, al decir que no hay derechos más que en el Estado.

El ministro de Justicia: No dije eso.

El señor Ossorio. Debí de ser entonces torpeza mía al oírle, porque bien claro lo entendí.

Sigue el señor Ossorio diciendo que la lucha de los republicanos durante treinta años fué motivada por la defensa de los derechos individuales que ahora se desconocen.

El señor Alborno interrumpe para decir que la libertad y la democracia son cosas eternas, pero que su contenido cambia.

El señor Ossorio: Es igual; veréis su contenido y yo tengo que ver al fin de mi vida cómo desaparecen las ideas que fueron guía de mi juventud.

Un diputado radical: No desaparecen.

El asunto de los comerciantes madrileños

El señor Torres Campañá se refiere al conflicto provocado por las bases de trabajo de Uso y Vestido en la capital, y hace historia de lo sucedido hasta el momento en que el ministro ha dado valor legal a lo acordado por la representación obrera.

Afirma que el problema ha entrado en materia de orden público, puesto

que ayer fué atacado violentamente un patrono. La gravedad del problema es mucha y puede ser aprovechada por los elementos políticos. Para evitar todo ello estima que el Gobierno debe intervenir en defensa de los intereses de las clases industriales.

Contesta el ministro de Marina diciendo que han sido detenidos los directivos del Círculo Mercantil para que respondan de una hoja clandestina con conceptos ilícitos que ha circulado por Madrid.

Dice que todos deben someterse a la ley, como han hecho hasta ahora los obreros.

El señor Torres Campañá advierte al ministro la extraordinaria gravedad del problema, y dice que la acción gubernativa de anoche puede impedir la solución satisfactoria del conflicto. Cuando se quita de en medio a los directivos, es difícil encontrar personas con quienes tratar. No conviene dar una sensación de persecución a los patronos, porque puede hacer que parezcan enemigos de la República muchos patronos que son republicanos.

Terminada la discusión de la totalidad se pasa a discutir el articulado del proyecto. Al artículo primero hay una enmienda del señor Ossorio Gallardo, en la que se pide que a los delitos enumerados en dicho artículo se añadan los siguientes: «Delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución; delitos cometidos por los funcionarios públicos con infracción de los deberes constitucionales y delitos de incendio».

El ministro de Justicia dice asombrarse de que la idea que le domina, hasta obsesionarle, es que de ninguna manera conviene a la Revolución española copiar las instituciones antiguas, vacías de todo contenido. Hay en Europa dos pueblos de gran porvenir, que son jóvenes a pesar de ser viejos; esos pueblos dice que son Rusia y España. Solamente creando un Estado nuevo y fuerte es como se responderá exactamente al espíritu del

El ministro de Justicia dice asombrarse de que la idea que le domina, hasta obsesionarle, es que de ninguna manera conviene a la Revolución española copiar las instituciones antiguas, vacías de todo contenido. Hay en Europa dos pueblos de gran porvenir, que son jóvenes a pesar de ser viejos; esos pueblos dice que son Rusia y España. Solamente creando un Estado nuevo y fuerte es como se responderá exactamente al espíritu del

EL COMERCIO Y LA DEPENDENCIA DE MADRID

A media noche fueron puestos en libertad los miembros del Comité de entidades mercantiles de Madrid

El presidente de la Cámara del Comercio y de la Asociación patronal, de Segovia, envió ayer un telegrama al señor Casares protestando contra la detención

Consideraciones. El origen del conflicto y sus derivaciones

No es para nadie un secreto la crisis por que atraviesan todas las industrias, entre ellas el comercio. De éste sabemos, refiriéndonos ahora concretamente a Madrid por las circunstancias que se han producido, que su situación era insostenible. Las mismas bases firmadas entre dependientes y comerciantes en 1931 eran lesivas para los intereses de los primeros, dado que comenzaba a iniciarse, de manera alarmante, el descenso en las ventas. Consecuencia de ello fué el despido de empleados que hoy recorren las calles de las ciudades y demás poblaciones importantes ofreciendo a los viandantes su pintoresca mercancía (pañuelos, corbatas, cinturones, etc.), para ganarse honradamente el sustento de que se les privó por quienes a la hora de legislar no tienen en cuenta el punto neurálgico del problema: las posibilidades económicas de la empresa o del patrono.

El señor Ossorio y Gallardo se extraña de las palabras del señor Alborno, al decir que no hay derechos más que en el Estado.

El ministro de Justicia: No dije eso.

El señor Ossorio. Debí de ser entonces torpeza mía al oírle, porque bien claro lo entendí.

Sigue el señor Ossorio diciendo que la lucha de los republicanos durante treinta años fué motivada por la defensa de los derechos individuales que ahora se desconocen.

El señor Alborno interrumpe para decir que la libertad y la democracia son cosas eternas, pero que su contenido cambia.

El señor Ossorio: Es igual; veréis su contenido y yo tengo que ver al fin de mi vida cómo desaparecen las ideas que fueron guía de mi juventud.

El asunto de los comerciantes madrileños

El señor Torres Campañá se refiere al conflicto provocado por las bases de trabajo de Uso y Vestido en la capital, y hace historia de lo sucedido hasta el momento en que el ministro ha dado valor legal a lo acordado por la representación obrera.

Afirma que el problema ha entrado en materia de orden público, puesto

pueblo español. (Rumores de aprobación en la mayoría.)

Habla por la Comisión el señor Jiménez de Asúa, explicando las razones que tiene para no aceptar la enmienda del señor Ossorio, principalmente en lo que se refiere al delito de incendio.

El señor Ossorio Gallardo rectifica y dice que los mayores peligros para la República son los delitos por abuso de los derechos individuales. El señor Asúa, que es técnico, ha dicho que son delitos «periféricos» y no son peligrosos. (Risas.) Lo cierto es que no se puede dejar al Jurado estos delitos, sin grave riesgo para el régimen. Ocasiones sobrarán para comprobar este aviso.

El señor Ossorio y los radicales piden votación nominal para la enmienda, pero se advierte en seguida que va a faltar número de diputados. Mientras suenan los timbres, el señor Baeza Medina declara que la Comisión acepta la enmienda en lo que se refiere al incendio por móviles terroristas.

Como el señor Ossorio no retira la enmienda y no hay número suficiente de diputados, se aplaza la votación de la enmienda y la de todo el artículo primero.

Se aplaza también la votación del artículo segundo, al que ninguna enmienda había presentada.

Al artículo tercero hay un voto particular de los señores Gomáriz y Vargas, que acepta la Comisión.

Dice así: El artículo tercero quedará redactado así:

«Artículo 3.º De los delitos comprendidos en los artículos precedentes conocerá el Tribunal de Derecho.»

Pide también el voto que se añada un artículo cuarto que diga: «Lo preceptuado en esta ley se aplicará a los delitos comprendidos en la misma que se cometan después de su promulgación.»

El señor Ossorio Gallardo entiende que debían incluirse también los delitos anteriores a la promulgación de esta ley.

El señor Baeza Medina acepta todo el voto, cambiando la frase «después de su promulgación», por la de «desde la fecha de su promulgación». Así queda pendiente de votación este artículo. Lo mismo ocurre con el artículo cuarto.

EL COMERCIO Y LA DEPENDENCIA DE MADRID

A media noche fueron puestos en libertad los miembros del Comité de entidades mercantiles de Madrid

El presidente de la Cámara del Comercio y de la Asociación patronal, de Segovia, envió ayer un telegrama al señor Casares protestando contra la detención

Consideraciones. El origen del conflicto y sus derivaciones

No es para nadie un secreto la crisis por que atraviesan todas las industrias, entre ellas el comercio. De éste sabemos, refiriéndonos ahora concretamente a Madrid por las circunstancias que se han producido, que su situación era insostenible. Las mismas bases firmadas entre dependientes y comerciantes en 1931 eran lesivas para los intereses de los primeros, dado que comenzaba a iniciarse, de manera alarmante, el descenso en las ventas. Consecuencia de ello fué el despido de empleados que hoy recorren las calles de las ciudades y demás poblaciones importantes ofreciendo a los viandantes su pintoresca mercancía (pañuelos, corbatas, cinturones, etc.), para ganarse honradamente el sustento de que se les privó por quienes a la hora de legislar no tienen en cuenta el punto neurálgico del problema: las posibilidades económicas de la empresa o del patrono.

El señor Ossorio y Gallardo se extraña de las palabras del señor Alborno, al decir que no hay derechos más que en el Estado.

El ministro de Justicia: No dije eso.

El señor Ossorio. Debí de ser entonces torpeza mía al oírle, porque bien claro lo entendí.

Sigue el señor Ossorio diciendo que la lucha de los republicanos durante treinta años fué motivada por la defensa de los derechos individuales que ahora se desconocen.

El señor Alborno interrumpe para decir que la libertad y la democracia son cosas eternas, pero que su contenido cambia.

El señor Ossorio: Es igual; veréis su contenido y yo tengo que ver al fin de mi vida cómo desaparecen las ideas que fueron guía de mi juventud.

El asunto de los comerciantes madrileños

El señor Torres Campañá se refiere al conflicto provocado por las bases de trabajo de Uso y Vestido en la capital, y hace historia de lo sucedido hasta el momento en que el ministro ha dado valor legal a lo acordado por la representación obrera.

Afirma que el problema ha entrado en materia de orden público, puesto

Comercio de esta capital se ocupó del asunto de la detención del Comité de entidades mercantiles y acordó: «Primero. Protestar contra la detención de los directivos de las clases mercantiles, expresándoles por aclamación su simpatía y adhesión incondicional.

Segundo. Protestar con toda energía del atentado de que ha sido víctima el patrono don Teodosio Muñoz, encareciendo de las autoridades que no quede impune el delito.

Tercero. Teniendo en cuenta que la aplicación de las bases de comercio ha sido virtualmente suspendida por la propia dependencia, la Cámara estima que debe esperarse la solución consiguiente al problema, plenamente confiada en que, estudiado a fondo y objetivamente el asunto, será reconocida la certeza y exactitud de las aseveraciones patronales, en orden a las insuperables dificultades económicas que se oponen a la aplicación de las nuevas condiciones de trabajo en el comercio.»

La Federación Patronal

Esta entidad se expresa en parecidos términos que la Cámara de Comercio.

Unión Económica

La nota de la reunión celebrada por esta entidad dice así:

«Unión Económica declara en una nota que se ha visto dolorosamente sorprendida por la detención de dignos representantes de las entidades mercantiles madrileñas.

Concededores—agrega—del patriotismo y sentimiento de ponderación y justicia que anima siempre a aquellos representantes, Unión Económica tiene la seguridad absoluta de que las detenciones quedarán sin efecto; pero no puede permanecer en silencio y dejar de llamar la atención acerca de las causas originarias de este conflicto de Madrid, que se enlaza con otros muchos de provincias, y que constituyen la amenaza más grave que se cierne sobre la economía nacional.

Si los Jurados mixtos fuesen órganos de conciliación y arbitraje; si sirvieran para la armonía social, no se producirían casos como el que lamentamos.

Recientes son los casos de Bilbao y mentee desns entida cui - ? nu vva Santander en que se ha visto cómo militantes socialistas son llevados a las presidencias; y por si esto fuera poco, cuando los órganos de asesoramiento técnico del ministerio de Trabajo declaran que exceden de los límites de la elasticidad económica unas bases como las del Uso y Vestido en Madrid, el ministro se desentiende de esos informes y asesta un golpe de muerte a una tan importante rama del comercio.

Constituye todo esto demostración palmaria de que es preciso reorganizar radicalmente la institución de los Jurados mixtos; pero urge, ante todo, que el ministerio de Trabajo esté regentado por persona que no sea un combatiente en la lucha de clases.

Son muchas y muy autorizadas las voces que han dicho esto mismo en el Parlamento, pero Unión Económica, en el deber que se ha impuesto de velar por el progreso de la economía española, dice que si en ese camino tan dañoso no se hace alto y el ministro del Trabajo continúa preocupado sólo del incremento de su organización obrera, sin preocuparse de la ruina de España, ésta será pronto un hecho. El Gobierno es el primero que tiene el deber de evitarlo frenando los impulsos del sectarismo partidista de sus propios miembros.»

Otras entidades

Han protestado también contra la ilegalidad de las detenciones, la Defensa Mercantil Patronal y la Federación Patronal Madrileña.

El Comité, en libertad

Madrid, 1.—Ayer, a las doce, fueron puestos en libertad los señores



Cuide usted su estómago
porque es la base de su salud

DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

res que forman el Comité ejecutivo patronal del gremio de Uso y Vestido, con la condición de que se presenten esta tarde, a las cinco, en el Juzgado número 15.

Cuatrocientos obreros de la Factoría Metalúrgica, de Vitoria, se declaran en huelga de brazos caídos

El gobernador envió guardias de Asalto con tercerola y aquellos depusieron su actitud.

Vitoria, 1.—Tomando como pretexto el despido de dos obreros pintores, ayer tarde declararon la huelga sus compañeros en la Factoría Metalúrgica, extendiéndose a la hora de salida a los distintos ramos. El paro, de brazos caídos, afecta a más de 400 obreros. Llegada la hora de salir, se negaron a ello, y las autoridades comenzaron las gestiones con los representantes de los Sindicatos y delegados de Trabajo.

El gobernador al ver que el asunto tomaba al principio mal cariz, ordenó la concentración de la Guardia civil, como medida preventiva.

A las diez y media de la noche fué a la Factoría el delegado de Trabajo, acompañado de dos inspectores, y trató de hablar a los obreros, que se negaron, en principio, a escucharles. Pudo hacerlo al fin, y les aconsejó depusieran su actitud y se trataría el pleito legalmente; pero la gestión fracasó, y a las once y media el gobernador dispuso la salida de los guardias de Asalto armados de tercerolas, que se presentaron en la Factoría e invitaron a los obreros a salir, lo que éstos hicieron pacíficamente.

Los huelguistas pertenecen a la U. G. T., Sindicato único, Solidaridad de Obreros Vascos y algunos católicos; la mayoría de estos últimos no se presentaron al trabajo por celebrar la festividad del día. A las diez de la noche numerosas mujeres accedieron por las distintas calles contiguas a la fábrica para llevar comida a los huelguistas.

FRONTON VERDUGO

Mañana, domingo, se jugará el premio de 25 pesetas que el Ayuntamiento da a los jugadores de esta localidad. Empezará a las cinco y media de la tarde.

La Casa Mayo advierte al público que sólo se entregarán a personas mayores los artículos que tiene expuestos para los primeros compradores que nos visiten el lunes; éstos son los siguientes:

	Pesetas
1 magnífica colcha de seda, matrimonio, con fleco Manila, a .	5,75
1 estupenda colcha brochada, de seda, matrimonio, a	5,75
1 hermosa colcha de piqué, fleco de borlas, a	1,65
1 mantelería de crepe bordada, para 6 cubiertos, a	1,80
1 Mantelería de hilo en color, para 6 cubiertos, a	1,25



VINO TONDOÑA
PLANTACION 1913 1914

REPRESENTANTE:
ANTONIO SERRANO VALLEJO
Juan Bravo, 7 y 9.—SEGOVIA

La escuadrilla de 25 hidroaviones italianos que hará el crucero Roma-Chicago-Nueva York-Roma, ha salido esta madrugada

En la barriada de Sans ha sido encontrada una caja con 43 bombas. Los taxistas de Barcelona se han declarado en huelga

La lotería
En el sorteo celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

- Primero, 37.886, Valencia.
- Segundo, 38.603, Cartajena, Madrid, Coruña, Barcelona, Sevilla y Portugalete.
- Tercero, 6.796, Oñate, Ferrol, Tenerife, Barcelona, Santander y Taragona.
- Cuarto, 37.539, Bilbao.
- Premiados con 1.500 pesetas: 37.413, 25.993, 5.046, 25.209, 24.813, 11.216, 27.836, 31.002, 40.582, 1.967, 2.059, 22.689, 2.340, 18.315, 16.821.

Continúa la vista por los sucesos de Agosto

Madrid.—Hoy ha continuado en el Palacio de Justicia la prueba testifical en la causa seguida por las responsabilidades de los sucesos de Agosto. Constituido el Tribunal en la misma forma que en días anteriores, el presidente dice que los procesados Santa Cruz, Cobián y López Masip, no asisten por encontrarse enfermos. Continúa el juicio.

Declara el testigo Germán Gómez Pérez, que perteneció a la Remonta. Dice que formaron las tropas en el patio del cuartel y no recuerda si allí se presentó un teniente coronel. Marcharon a Recoletos. Los primeros disparos que se hicieron partieron de las fuerzas gubernamentales, contestando las tropas.

José Fuentes Bernal también dice que formaron las tropas en el patio del cuartel y que se les ordenó marchar al Hipódromo, desplegando allí en guerrillas para llegar a la Cibeles, donde se les hicieron disparos. Oyó decir que el general Cabanellas se había personado en la plaza de Colón, y mandó hacer fuego contra los oficiales de la Remonta. El teniente Muñoz, que mandaba las fuerzas, fue herido por la espalda. También oyó que el capitán Silvestre decía a determinada persona: Nos están asesinando a la gente.

Francisco Navarro afirma que las tropas se hallaban formadas en el patio cuando se las dio orden de subir a las camionetas. Entre las tropas corrió el rumor de que en aquellas proximidades se encontraban los generales Cavalcanti y Godea. A Cavalcanti no lo vio por parte alguna. Dice que la agresión partió de las fuerzas del Gobierno.

Antonio Marín Rodríguez confirma los anteriores extremos y añade que al llegar a la Cibeles les disparó la fuerza pública. El fuego se hacía desde la Cibeles y desde los lados del Paseo de Recoletos, diciendo entonces el capitán Silvestre a persona que no vio el testigo:

«Mi general, nos han cercado». A continuación presta declaración César Sánchez y dice que estando en el cuartel, llegó un teniente coronel, poniéndose en marcha las fuerzas seguidamente. Las mandaba el teniente Muñoz, el cual habló con el director de Seguridad en el lugar de los sucesos y seguidamente retrocedieron las fuerzas, siendo tiroteadas cuando se replegaban al cuartel.

José Molina afirma también que fueron tiroteadas las fuerzas cuando regresaban en las camionetas al cuartel.

Declara Antonio Maldonado. Se produce un incidente porque el letrado señor Conde aprecia contradicciones entre las palabras del director de Seguridad y de este testigo, por lo que solicita un careo aunque, dice, sé de antemano no será concedido según lo ocurrido en otras sesiones. La presidencia estima estas palabras como descaico a la autoridad e impone al defensor doscientas cincuenta pesetas de multa.

Parte del público exterioriza su satisfacción por las palabras del presidente y un individuo dice: Muy bien.

El señor Conde rectifica diciendo que no ha querido ofender a la presidencia. Esta condona la multa y concede el careo.

El señor del Moral manifiesta que como el público interviene se siente coaccionado y desea retirarse de la Sala.

En parecidos términos se expresa el señor Barrera y entonces la presidencia pide que se averigüe qué persona ha sido la que se permitió emi-

tir tal juicio para imponerle el correctivo a que hubiere lugar.

Se suspende la sesión por unos minutos.

Se reanuda la vista
El teniente coronel señor Sarabia, que era jefe del Cuarto Militar del ministerio de la Guerra, confirma que se adoptaron precauciones. Relata los sucesos de la calle de Prim. Se refiere a la orden que se dió para que salieran las fuerzas de Vicálvaro, para enfrentarse a las sublevadas.

Manuel García Garrido, oficinista de la Remonta, dice que aquella noche el teniente Caro les ordenó que se retiraran a descansar en lugar de continuar el trabajo a destajo que tenían entre manos. Por la mañana le dijeron que se incorporara a las tropas que estaban formadas en el patio del cuartel. En la Cibeles oyó un tiro.

El sargento de Asalto, Angel Fuentes García, declara que detuvo a varias personas que se refugiaban en un portal de Recoletos, entre las que se hallaba un general vestido de paisano, y le dijeron era el señor Fernández Pérez, pero no vio que éste diera orden ni tomara parte en el tiroteo.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

El señor Largo Caballero en Madrid
Madrid.—En el subexpreso ha llegado de Ginebra el señor Largo Caballero. Le esperaban en la estación el director del Trabajo y subdirector señor Relinque.

Desde la estación el ministro marchó a su domicilio.

Se llevan cien mil coronas austriacas
Barcelona.—En la Casa Editorial Maucci penetraron los ladrones y violentando la caja de caudales se llevaron 200 pesetas y 100.000 coronas austriacas.

Huelga de taxistas en Barcelona

Barcelona.—Los taxistas han suprimido los servicios desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde como protesta por la determinación del delegado del tráfico, informando favorablemente la concesión de ocho líneas de autobuses.

El gobernador ha considerado ilegal la huelga y ordenando se abra una información para averiguar las verdaderas causas del conflicto.

Un grupo de propietarios de taxis, llevando un cartelón al frente, se situó en la plaza de la República, dando determinados vitores y mueras. Intervinieron los Mozos de Escuadra, intentando disolver la manifestación, pero como los taxistas hicieron alguna resistencia, intervinieron dos parejas de guardias de Asalto a caba-

La Transradio recibe un despacho informándola de que Barberán y Collar han aparecido vivos en una selva de Campeche

LA NOTICIA NO ES OFICIAL NI HA SIDO CONFIRMADA POR LA EMBAJADA DE MEJICO NI POR LOS CENTROS DE AVIACION

Madrid, (5,30 t).—A primera hora de la tarde circuló por Madrid el rumor de que se habían recibido noticias de carácter particular dando cuenta de haber sido encontrados los tripulantes del «Cuatro Vientos».

Inmediatamente comenzaron a realizar gestiones y pudimos averiguar que la Transradio había recibido un despacho diciendo que los aviadores habían aparecido vivos en una selva de Campeche. Añadía el comunicado que en Méjico produjo enorme júbilo la noticia y que el público recorre las calles vitoreando a España.

En la Transradio se nos hizo observar que no es oficial la noticia.

Desde allí nos trasladamos a la embajada de Méjico y, seguidamente a la jefatura de Aviación militar y a la Dirección de Aeronáutica civil, diciéndonos en todos estos departamentos que carecían de noticias oficiales.

En el Aero Club continúa expuesta una pizarra indicando que se carece de nuevas noticias de Barberán y Collar. Los socios del Aero Club se mostraban enterados de la existencia del despacho recibido por la Transradio, y aunque es de carácter particular nuevamente ha renacido la ansiedad por conocer nuevas noticias.

N. DE LA R.—Campeche es un Estado de la Confederación mejicana. Tiene 46.845 kilómetros cuadrados y 86.542 habitantes.

El Estado de Campeche forma una inmensa sabana de bajo nivel y clima tropical, cubierta de bosques vírgenes.

Está después la bahía o sonda de Campeche, que es una porción del golfo de Méjico comprendida en las costas occidentales de la península del Yucatán y que abarca el litoral de los Estados de Yucatán, Campeche y parte de Tabasco. Tiene unas 6.000 millas cuadradas.

llo, que despejaron después de evolucionar.

Hallazgo de cuarenta y tres bombas

Barcelona.—En un rincón de la calle de Bravo y Maldonado, de la barriada de Sans, ha sido recogida una caja conteniendo 43 bombas en forma de piña, con su correspondiente mecha. Los artefactos fueron llevados al campo de la Bota.

Se supone que la persona que guardaba los explosivos les abandonó en el lugar citado, por miedo a que fueran descubiertos en su poder.

Labrador muerto a puñaladas por obreros

Teruél.—Comunican de Albalate del Arzobispo, que en una calle céntrica ha sido hallado el cadáver del labrador Pascual Serrano, que presentaba varias puñaladas. Se sabe que le acompañaba un amigo y se encontraron en dicho lugar con un grupo de afiliados a la sociedad obrera del pueblo, cruzándose entre unos y otros algunas palabras. Sobrevino la agresión por parte de los obreros, causaron la muerte a Pascual.

Están detenidos cinco de los individuos a quienes se supone que agredieron a la víctima.

El suceso tiene su origen en cuestiones políticas.

Desmanes de los campesinos

Teruél.—Dicen desde Monreal que los campesinos han talado 75 árboles frutales y destruido las cosechas de diversas fincas.

Se reproduce el conflicto minero

Oviedo.—Vuelve a reproducirse el conflicto minero por falta de salida de carbón. Por esta causa se paralizan los trabajos en las minas Labandera, Hulleras de Riosa y otras.

Se niegan a pagar el reparto vecinal
Oviedo.—Los vecinos de Cangas de Narcea se niegan a pagar el reparto vecinal, reinando excitación.

La escuadrilla de veinticinco hidroaviones italianos inicia el crucero Roma-Chicago-Nueva York-Roma

Ostebello.—La escuadrilla de veinticinco hidroaviones italianos al mando del general Balbo, ministro del Aire, ha emprendido el vuelo a las cinco y treinta y nueve minutos de la madrugada de hoy para efectuar el crucero Roma-Chicago-Nueva York-Roma.

Noche no se había recibido orden ninguna de salida. Dicha orden llegó a primera hora de la madrugada de hoy.

Poco antes de salir la escuadrilla lo hizo un avión de reconocimiento para enterarse del estado atmosférico sobre los Alpes.

A las cuatro treinta y cinco todos

los aviadores estaban a bordo de sus aparatos.

A las cinco y diez el ministro del Aire subió a su hidroavión. En este momento, el inmenso gentío que se había congregado en los alrededores de la base, prorrumpieron en aclamaciones y aplausos, alentando a los aviadores con los gritos de «por el Rey» y «por la Patria».

Como se ha dicho, a las cinco y treinta y nueve emprendió el vuelo la escuadrilla.

Posteriormente se han recibido noticias de que los veinticinco hidroaviones volaban normalmente y habían atravesado ya los Alpes.

Grave accidente de automóvil

Teruél.—Una camioneta que conducía Amando Miguel, el cual llevaba como ayudante a José Jarque, y como pasajeros al cabo de la Benemérita Juan Julián Bujeda, y a los guardias Luis Herrero Losada y Pedro Piqueras Ríos, se precipitó por un terraplén de la carretera de esta capital. Todos los ocupantes fueron despedidos del vehículo, resultando heridos de gravedad el conductor y el guardia Herrero, los cuales han sido hospitalizados. La camioneta quedó destruida.

MENCHETA

DE SOCIEDAD

De viaje

Ha llegado a esta capital, para pasar en ella, según costumbre, las vacaciones estivales, nuestro culto paisano el catedrático de Latín del Instituto de Calatayud don Rufino Núñez.

—Ha salido para Santander, con su esposa e hijos, el catedrático de Historia Natural del Instituto de Segovia don Agustín Moreno.

Don Angel Herrera, en Segovia

Ayer, con objeto de imponer el distintivo a los propagandistas católicos de la sección de Segovia, llegó a esta capital el presidente de Acción Católica y ex director de «El Debate», don Angel Herrera.

El acto se celebró en la capilla del Palacio Episcopal, imponiendo las insignias y pronunciando una plática, llena de unión evangélica, nuestro amadísimo prelado, doctor Pérez Platero.

El señor Herrera, después de almorzar en el Palacio Episcopal con el prelado y los propagandistas, salió para Santander, acompañado del marqués de Lozoya, para asistir a la inauguración de los cursos de verano que ha organizado en dicha ciudad la Juventud Central de Acción Católica.

Despedida

Hemos recibido un atento besalamano del que fué delegado de Hacienda de esta provincia don Pedro Olmedo, el cual, al ir a posesionarse también de ese cargo en la de Guadalajara, a la que ha sido destinado, nos ofrece sus servicios en él y se despide afectuosamente de nosotros.

Mucho nos alegramos de que el señor Olmedo, que deja en Segovia buenas amistades, encuentre en Guadalajara las idénticas muestras de consideración y cariño.

Traslado de residencia

Ha trasladado su residencia a Valladolid nuestro distinguido amigo el sacerdote y notable compositor musical don Enrique Villalba.

Este salió hoy para dicha capital, en la que deseamos halle grata la permanencia, lamentando su ausencia de Segovia, donde logró conquistarse muchos afectos.

Nuevo administrador de Propiedades

Ha sido nombrado administrador de Propiedades de esta Delegación de Hacienda, el jefe de negociado don Pablo Carabias, al que damos la enhorabuena, deseándole mucho acierto en el ejercicio de su nuevo cargo.

Toledo, y Adolfo de Sandoval

El Ayuntamiento de Toledo ha acordado en su última sesión dar a una de las calles más principales de la Imperial Ciudad, y contigua a la Catedral, el nombre de nuestro querido amigo el académico Adolfo de Sandoval, a quien otras ilustres ciudades otorgaron ya, por sus libros referentes a ellas, ese mismo honor, u otros análogos.

Y disciérnelo ese Toledo, por su constante labor toledanista; y, singularmente, por su novela toledana «Toda hermosa»; por su «Poema sinfónico» toledano, y por su monumental obra «España; Centro, Norte y Levante», de la cual el Patronato Nacional del Turismo acaba de adquirir gran número de ejemplares.

Felicitemos a Sandoval por esta merecida recompensa.

PROPAGANDA

LOTE CAMISA DE CABALLERO CALZETINES Y CORBATA DE SEDA

8,65 PESETAS

ALMACENES EL GLOBO

EL MAS PROXIMO AL AZOGUEJO

Se vende una casa con garage, jardín, patios y cuartos. Razón, en la Administración de este periódico.

Se venden terneras seleccionadas desde 100 pesetas a 250, de pura raza holandesa, todo el año. Para tratar, con Victor Martín, en Sebúcor. Sucursal, vaquería Goya, en Madrid, teléfono 71239, Victor Martín.

Se necesita un chico. Razón, en la pescadería de Juan José.

CLASES PARTICULARES

Se dan de Gramática, Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría y Algebra de aparejadores de Obras.

CLASES DIURNAS, NOCTURNAS Y POR CORRESPONDENCIA

Sección especial para señoritas. Honorarios módicos.

Jesús de la Cruz José Zorrillo, 97

Se venden una avellanada y una cañada, en inmejorables condiciones, en el caserío de San Pedro de Allas, de esta provincia. Informará el guardia de dicho caserío.

Se vende un carro de yugo, semi-nuevo. Para tratar, con Auspino Bernarros, en Bernarros.

Se vende vaca suiza, recién parida del segundo. Para tratar, con Isidro de Andrés, en Cantimpalos.

En Casla se alquila por meses, año o temporada, piso principal de nueva, cómoda y elegante casa, paralela con la carretera Segovia-Riaza, para donde a Madrid hay coche diario ida y vuelta. Para tratar, con su dueño, José Aránguez, en dicho pueblo.

50.000 PARES. 50 TONOS DIFERENTES



TANTO
COMO LAS MEDIAS
SANTAMARIA
imposible que la duren a usted ningunas.
Los mejores corseos los vende esta casa!
CERVANTES, 15

Se vende «Fords, modelo 1926, con 8.000 kilómetros, buen estado, buenas condiciones económicas. Para tratar, dirigirse a don Leopoldo Moreno Herrero, Plaza del Corpus, 10 y 11.

Vendo una cabra de quince días, en Escobar de Polendos. Para tratar, con Bustaquillo Guedán.

Aventadora modelo "La Reina de Castilla,"

Asombrosos, labradores! Si queréis bien trabajar y también con ello ahorrar mucho de vuestros sudores e infructuosos labores, que en vuestras eras hacéis y que aún no recogéis por armatostes usar y con ellos trabajar cuando a velar os ponéis.

Poner un poco atención en estos toscos renglones, que no son comparaciones y sí verdad y razón.

Porque ya me conocéis, os hablo de esta manera; no lo puede hacer cualquiera, vosotros bien lo sabéis.

Y porque ya conocéis a "La Reina de Castilla", que si alguna hay a la orilla, la diferencia la véis.

Asombrosa en el velar, a la paja no echa un grano, aunque éste sea medio vano, sin cansar al que la da.

Por su buena construcción, por eso anda tan ligera, se advierte de tal manera sin tener comparación.

¿Que por qué las vendo a prueba?

Casimiro García, en Cabezuela (Segovia)

HERNIAS (¿Cómo pueden curarse?)

Lea y medite el público inteligente.

1.º Que el procedimiento positivamente eficaz para lograr esa curación consiste en CONTENER LA HERNIA TOTAL Y PERMANENTEMENTE. Así en términos categóricos, lo afirman ilustres cirujanos de reputación mundial. Pero esto no se logra con un bragero cualquiera, sino mediante un aparato que tenga los movernos para adaptarlo y fijarlo con exactitud, acomodados de propósito a las características de la hernia en cada caso. Por este motivo no podemos construir el de nuestra invención sin ver al herniado previamente.

2.º Que ponemos a la disposición de quien los quiera comprobar innumerables testimonios de curaciones obtenidas en los treinta y seis años que llevamos aplicando nuestro sistema, distinto, esencialmente, de cuantos otros se conocen. En esta misma provincia pueden dar fe de ellas personas de gran respetabilidad.

3.º Que garantizamos esa perfecta contención en toda clase de hernias, por gravísimas que sean, incluso en las que habiendo sido operadas se han reproducido después, haciéndose más voluminosas. A base de asegurar este éxito aceptamos los encargos y a él ligamos nuestro compromiso.

Y, por último, que damos facilidades para el pago de nuestros servicios a los enfermos de modesta posición, concediéndoles que lo verifiquen en varios plazos. He aquí otra prueba de buena fe sobre la cual conviene reflexionar.

GABINETE ORTOPÉDICO DE **JERÓNIMO FARRÉ** Horas: de once a una y de cuatro a seis
Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 5.—MADRID. En Segovia: hotel COMERCIO EUROPEO, el día 8 del actual mes de Julio.

INSTITUTO CASTELLANO SAN FRUTOS, NÚM. 7

143 plazas con 3.000 pesetas y quinquenios de 500 para taquimecas del Ejército

Edad, diez y ocho a cuarenta y cinco años. Instancias, 1.º Septiembre. Exámenes, 10 Noviembre

Escritura dictado, Análisis gramatical, Taquigrafía, Mecanografía y 12 temas de Aritmética-Geometría y otros 12 de organización militar

Honorarios, 30 pesetas. Clases mañana y tarde a partir del 1.º Julio Matricula, seis a nueve

DOS FIESTAS MEMORABLES

Los vecinos de Sanchonuño ya pueden estar orgullosos por la pompa y solemnidad con que saben revestir sus fiestas. El día 15 del corriente, festividad de Corpus Christi, fué día de júbilo, de esplendor, de magnificencia; estos honrados vecinos lucen ya desde por la mañana sus mejores galas y sacan del arca venerable, en donde estaban cuidadosamente guardadas entre perfumes de tomillo y cantueso, sus mejores ropas para honrar al sol de la Iglesia Católica: al Altísimo Sacramento de la Eucaristía, que, en medio de colgaduras, entre nubes de incienso y aromas de cantueso, recorre las calles de este pueblo para recibir el homenaje de sus fieles. Cinco altares a cual más artísticos y cual más bonitos, sirvieron de trono a Jesús Sacramentado en la magna procesión, en la que nos obligaron con su ejemplo y con su fervor, no sólo la Cofradía del Carmen con sus insignias, y la Asociación de Hijas de María con sus medallas azules, y los niños de la Catequesis con su Cruz; sino todos, absolutamente todos los vecinos del pueblo que, con religioso silencio, interrumpido únicamente por las entusiastas aclamaciones a Jesús Sacramentado, dieron una vez más prueba incontestable de su fe y de su religiosidad.

En medio de las colchas de seda, había un símbolo: era un corazón rodeado de espinas, abrasado en llamas y coronado con una Cruz. Ya, ya sabemos lo que significa ese símbolo, nos lo ha explicado muy bien nuestro señor cura. La misa fué algo extraordinario, que no estamos acostumbrados a ver, de «tres en ringle», como decimos por aquí; cantada admirablemente, la de Pío X, por el coro de cantoras de esta parroquia, que unió un laurel más a sus ya renombrados éxitos; el sermón, admirable pieza oratoria, que nos tuvo embelesados por espacio de unos cuarenta minutos, estuvo a cargo del digno y celoso señor cura ecónomo de Escarabajosa de Cabezas, don Félix Casas; imposible hacer un resumen de ese discurso admirablemente hecho, y más admirablemente declamado, la falta de espacio nos lo impide; vaya, pues, en estas cortas palabras nuestra cordial enhorabuena al señor Casas. Por la tarde, después de la solemnísimas novena que finalizaba ese día, tuvimos también procesión, y aunque esta vez no salió por las calles, la hicimos por el interior del templo; tuvimos que estrujarnos materialmente para que la imagen del Sagrado Corazón, que era llevada a hombros, pudiera pasar por las naves laterales del templo. Otra vez las aclamaciones, otra vez los gritos de entusiasmo al Corazón de Jesús. Y como broche de oro de estas fiestas, tres niñas, Juliana Rico, Victoria Gilsanz y Delfina Rico, nos hacen llorar de emoción y alegría cantando en unas inspiradas poesías, el amor y las finezas del Dios Hombre, del Sagrado Corazón de Jesús.

Como nota simpática de esta gran fiesta, un coro de niñas de la primera comunión con sus niveos velos de gasa y con sus almas más blancas todavía que los velos, daban escolta de honor al Divino Misionero de la Eucaristía. Después de este espectáculo verdaderamente grandioso, nos explicamos la emoción con que nos dió las gracias el señor cura de este pueblo, don Frutos Gómez Poza, quien ya antes nos había enfervorizado con una plática en la que cantó de forma inimitable por la gran elocuencia a que nos tiene acostumbrados, las excelencias de la Eucaristía; al mismo tiempo nos invitó a acudir con el mismo entusiasmo y con idéntico fervor, a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, que se celebraría el día 23, y, naturalmente, ese día acudimos todos; ¿cómo no? Ya antes de ir a la iglesia pudimos ver que las casas lucían colgaduras como el día de Corpus, pero esta vez

En medio de las colchas de seda, había un símbolo: era un corazón rodeado de espinas, abrasado en llamas y coronado con una Cruz. Ya, ya sabemos lo que significa ese símbolo, nos lo ha explicado muy bien nuestro señor cura. La misa fué algo extraordinario, que no estamos acostumbrados a ver, de «tres en ringle», como decimos por aquí; cantada admirablemente, la de Pío X, por el coro de cantoras de esta parroquia, que unió un laurel más a sus ya renombrados éxitos; el sermón, admirable pieza oratoria, que nos tuvo embelesados por espacio de unos cuarenta minutos, estuvo a cargo del digno y celoso señor cura ecónomo de Escarabajosa de Cabezas, don Félix Casas; imposible hacer un resumen de ese discurso admirablemente hecho, y más admirablemente declamado, la falta de espacio nos lo impide; vaya, pues, en estas cortas palabras nuestra cordial enhorabuena al señor Casas. Por la tarde, después de la solemnísimas novena que finalizaba ese día, tuvimos también procesión, y aunque esta vez no salió por las calles, la hicimos por el interior del templo; tuvimos que estrujarnos materialmente para que la imagen del Sagrado Corazón, que era llevada a hombros, pudiera pasar por las naves laterales del templo. Otra vez las aclamaciones, otra vez los gritos de entusiasmo al Corazón de Jesús. Y como broche de oro de estas fiestas, tres niñas, Juliana Rico, Victoria Gilsanz y Delfina Rico, nos hacen llorar de emoción y alegría cantando en unas inspiradas poesías, el amor y las finezas del Dios Hombre, del Sagrado Corazón de Jesús.

UN HJO DEL PUEBLO 26-6-933.

NOTAS DEPORTIVAS

El partido de Segovia dará principio a las cuatro y media de la tarde. CEACE.

La carrera ciclista

Se celebró el día 29 la anunciada en los programas de festejos, dividida en dos pruebas; la primera, de velocidad, y de resistencia la otra, por los circuitos ya de antemano conocidos. En la de velocidad, tomaron la salida cinco corredores, clasificándose para los tres primeros puestos como sigue:

- 1.º Zubizarreta, 14 minutos. (Peña Ciclista.)
2.º Carretero, 15 minutos.
3.º A. Martín, 15 minutos. (Peña Ciclista.)
En la de resistencia, tomaron la salida seis corredores.
1.º Zubizarreta, 45 minutos.
2.º Liborio López, 49 minutos.
3.º Alejandro Martín, 49 minutos y 30 segundos. (Ambos de la Peña Ciclista.)
4.º Carretero, 50 minutos.
5.º Manolo García, 51 minutos.
6.º Riofrio, 51 minutos. (Peña Ciclista.)
Presenció la prueba bastante público y no ocurrieron incidentes.

Fútbol

Promete verse muy animado el partido de mañana, en el que la Gimnástica contendrá con el «Chambesa madrileño». Después de la derrota sufrida el jueves por el equipo artilero, no hay duda que la Gimnástica saltará al campo decidida a que no se repita el caso. Probablemente se desplazará también el segundo e infantil equipo gimnástico a La Granja para contender allí con dos equipos locales.

El Racing Club, a Avila

Mañana, a las nueve de la mañana, saldrán del Azoguejo varios autobuses, que conducirán al equipo local Racing Club a la vecina capital, con objeto de celebrar un encuentro con el titular de aquella.

El once segoviano va reforzado con valiosos elementos futbolísticos, por lo que es de esperar salgan victoriosos del encuentro.

EN JUAN BRAVO

La función benéfica de ayer

Como estaba anunciado, ayer, a las diez de la noche, se celebró la velada teatral que, bajo la protección del Comité local de la Cruz Roja, se había organizado a beneficio de la ambulancia de la misma. El once segoviano va reforzado con valiosos elementos futbolísticos, por lo que es de esperar salgan victoriosos del encuentro. Habrá además otra misa a las nueve y media.

El Niño Jesús de Praga. Mañana, a las seis de la tarde, celebrará su fiesta mensual la Archicofradía del Milagroso Niño Jesús de Praga, en su iglesia de los PP. Carmelitas. Los cultos consistirán en el rezo del rosario, plática, exposición y cánticos al Niño de Praga por los asociados de la Archicofradía dirigidos por el coro de señoritas cantoras de la misma. A todos se pide tomen parte en honrar con su voz al Niño Divino. Se rogará en este día especialmente por los que trabajan y apoyan a la Prensa católica, uniendo así los niños

A pesar de las dificultades de la obra, podemos afirmar que obtuvo una admirable interpretación. Cuantos intervinieron en el reparto vivieron, con acierto, los personajes de la obra. Merecen ser destacadas la señorita Guantes (M.), que cantó y recitó de manera perfecta, interpretando el papel más difícil. La señorita Zubizarreta, graciosísima en su papel de tiple cómica. Y las señoritas Guantes (F.) (en el delicado papel de Elena), Esteve (C.) y de Miguel, merecieron en todo momento el elogio del público.

De ellos, el señor Carlier, que durante toda la obra creó admirablemente el papel de Rafael Sanabria. En la romanza y en el Canto a la libertad fué calurosamente ovacionado. Junto a él destacaron los señores Martínez (que se mostró una vez más como actor consumado en uno de los personajes más difíciles de la obra); Unturbe (que con la señorita Zubizarreta tuvo a su cargo los momentos cómicos) y Lafuente, muy bien caracterizado en el clásico Luis Candelas. Asimismo merecen elogios sinceros los señores Elías, Fernández, Martín, Garrido, Gómez, Bartolomé, Pastor, García (M.), Ruiz, Crespo, Gómez (A.), López (V.) y Martín (F.).

Dirigieron la rondalla los señores Merino y Garzón. Los coros, compuestos por veinte distinguidas señoritas y veinte jóvenes de la localidad, así como la orquesta, en la que intervinieron veinticuatro profesores, dirigida por el maestro Arteaga, merecen nuestros más sinceros plácemes. La presentación escénica muy cuidada. El público pasó un rato delicioso, aplaudiendo varios mutis, haciendo repetir casi todos los números de la obra y ovacionando a los intérpretes al final de todos los actos. Los directores artístico y de escena, señores Sastre y Unturbe, recibieron muchas felicitaciones por el éxito de esta velada.

NOTAS DE HACIENDA. Señalamiento de pagos. El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 3 para hacer efectivos los libramientos siguientes: A don M. Esteban, 201,04 pesetas. » A. Cuencas, 15.313,10. » J. Martín, 1.745,67. » M. Matesanz, 250,71. Al Sr. alcalde de Codorniz, 264,75.

Uruñás. Las fiestas de San Juan. Con extraordinario esplendor, mayor si cabe, que en años anteriores, ha celebrado este pueblo la festividad de la natividad de su patrono San Juan Bautista. En la misa solemne, oficiada por el competente organista de la parroquia, nuestro celoso cura párroco, don Mariano Barrio, cantó las excelencias del «mayor entre los nacidos de mujer». Tras la misa, entre vítores y aclamaciones al Santo, organizóse la procesión, a la que, haciendo honor a su acrisolada religiosidad, asistió el pueblo todo, ordenada y correctamente. Por la tarde, interesantes partidos de pelota, y al son de los típicos instrumentos dulzaina y tamboril, animado baile de rueda, prolongado hasta las primeras horas de la madrugada, dieron realce a la fiesta y atraerón, en gran número, a la juventud de los pueblos limítrofes.

Con este motivo hemos tenido el placer de saludar a tantos amigos nuestros, ausentes de la patria chica y del bello sexo, entre otras, a las bellas señoritas Amelia y Emiliana, hijas de nuestro buen amigo don José Casas, médico titular que fué de este pueblo.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos. El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 3 para hacer efectivos los libramientos siguientes: A don M. Esteban, 201,04 pesetas. » A. Cuencas, 15.313,10. » J. Martín, 1.745,67. » M. Matesanz, 250,71. Al Sr. alcalde de Codorniz, 264,75.

SEGOVIA RELIGIOSO

En Santo Domingo. La Asociación del Rosario Perpetuo tendrá los siguientes cultos en el primer domingo de mes: Misa de comunión, a las ocho y media de la mañana, y a las siete de la tarde, los ejercicios mensuales ordinarios. En San Clemente. Las religiosas de la Visitación, de esta ciudad, celebrarán mañana la fiesta de su titular, con los siguientes cultos: Por la mañana, a las seis y tres cuartos, misa de comunión, y a las diez y media, la misa solemne de la fiesta. Después de la misa mayor, quedará expuesto el Santísimo Sacramento, hasta la función de la tarde, que empezará a las cinco, y en la que predicará el muy ilustre señor don Arturo Hernández, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Habrá además otra misa a las nueve y media.

El Niño Jesús de Praga. Mañana, a las seis de la tarde, celebrará su fiesta mensual la Archicofradía del Milagroso Niño Jesús de Praga, en su iglesia de los PP. Carmelitas. Los cultos consistirán en el rezo del rosario, plática, exposición y cánticos al Niño de Praga por los asociados de la Archicofradía dirigidos por el coro de señoritas cantoras de la misma. A todos se pide tomen parte en honrar con su voz al Niño Divino. Se rogará en este día especialmente por los que trabajan y apoyan a la Prensa católica, uniendo así los niños

El tiempo y el campo. A las tres de la tarde de ayer descargó sobre este término un formidable golpe de agua y granizo, causando algo daño en el sembrado. La cosecha de algarroba y cebada, está casi totalmente recogida. Aunque en las legumbres no se aprecia, de momento, se cree que el garbanzo, que presentaba una gran cosecha, habrá sufrido daño de alguna importancia.

Navas de Oro. El tiempo y el campo. A las tres de la tarde de ayer descargó sobre este término un formidable golpe de agua y granizo, causando algo daño en el sembrado. La cosecha de algarroba y cebada, está casi totalmente recogida. Aunque en las legumbres no se aprecia, de momento, se cree que el garbanzo, que presentaba una gran cosecha, habrá sufrido daño de alguna importancia.

Bernardos. Elección de procurador sestero para el Sesmo de Santa Eulalia. Desde las primeras horas de la mañana se empezó a notar una gran animación; a las nueve empezaron a llegar los alcaldes que, ostentado la representación de sus respectivos Ayuntamientos, venían a cumplir la misión para que fueron designados. A las once en punto se dió, por el presidente del Sesmo—alcalde de Bernardos—don Luis Herranz Sanz, principio a la elección, que duró hasta la una de la tarde, hora en que se procedió al escrutinio, que dió como resultado el triunfo de don Cirilo Herranz Velasco, por doce votos. Después, tanto los alcaldes como sus amistades, fueron obsequiados con un suculento banqueté. Recibí el señor Herranz nuestra más sincera felicitación, y esperamos de tan culto secretario una gran actuación en su nuevo cargo.

Advertisement for 'SOMMIER NUMANCIA' featuring an illustration of a man and a bed. Text includes 'Problema resuelto!', 'PATENTE INVENCIÓN 117901', 'La tela de un SOMMIER NUMANCIA', 'NO PRESTA NI DE DUE/ DE VARIO/ AÑOS DE USO', and 'PIDALO AL COMPRAR SU CAMA'.

su plegaria al esfuerzo de los apóstoles de Cristo para que sea su trabajo más fecundo. Procuren todos los niños acudir a pedir y ayudar a los defensores de la religión. En los Padres Franciscanos. En la mañana de hoy ha dado principio durante la misa de nueve, la súplica perpetua a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, continuando durante todo el mes a la misma hora. Se ruega a las archicofradas y personas devotas la asistencia.

En los Padres Franciscanos. En la mañana de hoy ha dado principio durante la misa de nueve, la súplica perpetua a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, continuando durante todo el mes a la misma hora. Se ruega a las archicofradas y personas devotas la asistencia.

En los Padres Franciscanos. En la mañana de hoy ha dado principio durante la misa de nueve, la súplica perpetua a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, continuando durante todo el mes a la misma hora. Se ruega a las archicofradas y personas devotas la asistencia.

En los Padres Franciscanos. En la mañana de hoy ha dado principio durante la misa de nueve, la súplica perpetua a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, continuando durante todo el mes a la misma hora. Se ruega a las archicofradas y personas devotas la asistencia.

OPOSICIONES

SECRETARIOS JUDICIALES.—Más de 76 plazas. Instancias hasta el 20 de Julio. «Preparación», 100 pesetas mes. «Contestaciones Reus», 132 pesetas. POLICIA.—Más de 800 plazas, Instancias hasta el 15 de Julio. «Preparación», 50 pesetas mes. «Contestaciones Reus», 20 pesetas. MAGISTERIO NACIONAL.—7.000 plazas. Cursillo de selección. «Preparación», 40 pesetas mes. Apuntes, gratis. JUDICATURA.—Inmediata convocatoria. «Preparación», 100 pesetas mes. «Contestaciones Reus», primer ejercicio, 40 pesetas, segundo y tercero, 144. Informes gratuitos de todas las oposiciones, presentación de documentos, pensionado para alumnos, etc., en la

Advertisement for 'EL ADELANTADO DE SEGOVIA' with text: '¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?', 'Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas. Y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio, si pusiérais un anuncio económico en EL ADELANTADO DE SEGOVIA todo el mundo sabría inmediatamente lo que necesitábais una doncella'.

Academia "Editorial Reus"

Clases: Preciados, 1. Libros: Preciados, 6. Apartado 12.250.—MADRID. ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Table with 2 columns: Fish name and price. Includes Merluza, Congrio, Besugo, Idem colorados, Pescadilla grande, Idem terciada, Lenguaadina, Sardinas, Bonito fresco, Calamares, Salmonetes, Panchos.

Advertisement for 'Bombas Siemens' with text: 'PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO', 'SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.', 'SANTIAGO, 29 y 31.—TELEFONO 1.800 VALLADOLID'.

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

Advertisement for 'ZENETTE, ZENITH y EMERSON' with text: 'Receptores de gran alcance con el sonido más verdadero', 'VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DESDE 375 pesetas', 'Representante JORGE ZURDO Daoiz, 16'.

Advertisement for 'LABRADORES, SEGADORES ARIAS' with text: 'Comprar HOCES marca ARIAS son las mejores que se conocen en toda Castilla'.

Advertisement for 'PANADEROS!' with text: 'Con el FRIO en su horno será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PENSADA MARCA "DANUBIO", y elaborará su pan en menos de TRES HORAS. Si no sabe usted cómo se empieza, consulte al REPRESENTANTE DON ANTONIO SERRANG VALLEJO CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA'.

INSTITUTO CASTELLANO SAN FRUTOS, NÚM. 7

AMPLIACION DE ESTUDIOS. A partir del próximo día 1.º de Julio quedarán las enseñanzas que se cursan en este Centro de estudios apropiadas al repaso de las d. lecciones asignadas del BACHILLERATO Y CARRERA OFICIAL DE COMERCIO continuándose las actuales preparaciones especiales y superiores de OPOSICIONES, IDIOMAS Y CULTURA GENERAL

El profesorado, ampliado asimismo por la mayor extensión de las materias objeto de las diferentes secciones, se halla integrado, en su totalidad, por personal con título académico, según previenen las disposiciones vigentes, quedando abieto a las explicaciones de las siguientes materias: D. n Manuel Angulo Luis Abogado y Profesor Mercantil. Profesor Mercantil. D. n G. nzel Díaz de la Torre Maestro Nacional. D. n Alejandro Berchona Licenciado en Letras. D. n Francisco Alvarasagasti Oficial de Artill. e Ingen. Industrial. D. n Jesús Manrique Puras Estudios económicos y jurídicos. Ciencias exactas. Letras y Etnografía. Idiomas y cultura filica. Ciencias naturales, físico-químicas y D.buj. D. n Juan Gómez González, procedente del convento de PP. Carmelitas de Casta. de la Plana. Repaso de latín y castellano. Las clases referentes al Bachillerato y Cultura general se explicarán de nueve a una de la mañana, y las de Oposiciones, Idiomas y Comercio, según se explicando de seis de la tarde a nueve de la noche. Dirección y matrícula general, de siete de la tarde a nueve de la noche 30-6-933.